

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

BOP-A-2024-4826

Anuncio de 19 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto: Nueva Linea de media tensión a 15 Kw entre apoyo A553610 y apoyo A556998, para cierre de las lineas denominadas "Fte._pa₂" y "Palma del Río", sito en Parajes "Ochavillo Bajo, Las Monjas y Casablanca", en el T.M de Fuente Palmera y Hornachuelos (Córdoba), a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

AT-36/20-1

De conformidad con lo establecido en:

- 1.- Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- 2.- Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.
- 3.- Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
- 4.- Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5.- Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- 6.- Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- 7.- Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública, del proyecto "Nueva Linea de media tensión a 15 Kw entre apoyo A553610 y apoyo A556998, para cierre de las lineas denominadas "Fte._pa₂" y "Palma del Río" sito en Parajes Ochavillo Bajo, Las Monjas y Casablanca, en el T.M de Fuente Palmera y Hornachuelos (Córdoba)" cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk:2,5, 14004 Córdoba (Córdoba).



- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes “Ochavillo Bajo” en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), Paraje “Las Monjas” y Paraje “Casablanca” en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad y capacidad del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación: Nueva Línea aérea de media tensión a 15 kV, con tramo de aproximadamente 2.150 metros de longitud y tipo de conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A).

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo **durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio**, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>



Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples (1^a Planta) y calle Gondomar 10 (2^a planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, **podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.**

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Anexo I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE NUENA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 15 KV ENTRE APOYO A553610 Y APOYO A556998 PARA CIERRE DE LAS LÍNEAS DENOMINADAS "FTE_PA_2" Y "PALMA_RIO", SI-TO EN PARAJES OCHAVILLO BAJO, LAS MONJAS Y CA-SABLANCA, EN EL T.M. DE FUENTE PALMERA Y HORNA-CHUELOS (CÓRDOBA).													
PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	LONGITUD ZANJA (m)	SERV. PASO (m ²)	ARQUETAS	Nº Arquetas	PLENO DOMINIO (m ²)	Ocup. TEMP. (m ²)	USO
S1*	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA 14030A013090120000DM	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CM DE SERVICIO	13	9012	142,02	378,64	5	Anº10, Anº11, Anº12, Anº13, Anº14	2,73	37,86	Improductivo
S2	SIN IDENTIFICAR	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CARRETERA DE SERVICIO			85,98	256,71	4	Anº6, Anº7, Anº8, Anº9	2,18	25,67	Vía Comunicación
S3*	JUNTA DE ANDALUCÍA 14030A014090190000DO	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CARRETERA SERVICIO	14	9019	90,18	253,35	4	Anº2, Anº3, Anº4, Anº5	2,18	25,34	Vía Comunicación
S4	CALLE ESCUELAS	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CALLE ESCUELAS			40,63	126,18	1	Anº1	0,55	12,62	Vía Comunicación
S5	MENGUAL CASTEL CARMEN 2510604UG1821S0001DT	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	OCHAVILLO		7	4,48	13,42		APOYO A553610		1,34	Urbano

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CA3 FD79 9FB5 5724 2CB6 Fecha Firma: 18-12-2024 07:59:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TRAMO AÉREO													
PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP.	USO
1	BENAVIDES ROSSI MARIA ISABEL 14036A037000110000FO	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CASABLANCA	37	11	271,98	4237,43	3	A16, A17, A18	4,13	423,74	Olivos Secano
2*	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS 14036A037090060000FD	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CAMINO	37	9006	10,89	417,23				41,72	Vía Comunicación
3*	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 14036A038090050000FL	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CTRA PALMA OCHAVILLO	38	9005	8,08	132,28				13,23	Vía Comunicación
4	BENAVIDES ROSSI MARIA ISABEL 14036A038000240000FX	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CASABLANCA	38	24	22,33	263,79				26,38	Olivos Secano
5	BURGOS GOMEZ MARIA ANGELES AREVALO BURGOS RAFAEL AREVALO BURGOS JOSE RAMON AREVALO BURGOS PEDRO 14036A038000250000FI	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	LAS MONJAS	38	25	398,55	6255,17	4	A12, A13, A14, A15	5,29	625,52	Labor Regadío
6*	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS 14036A038090030000FQ	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CAMINO	38	9003	5,86	97,2				9,72	Vía Comunicación
7	BURGOS GOMEZ MARIA ANGELES AREVALO BURGOS RAFAEL AREVALO BURGOS JOSE RAMON AREVALO BURGOS PEDRO 14036A038000260000FJ	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	LAS MONJAS	38	26	541,2	8354,84	5	A7, A8, A9, A10, A11	6,61	835,48	Labor Regadío
8	PALOS CARMONA FRANCISCA [HEREDEROS DE] 14030A013000280000DE	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	OCHAVILLO BAJO	13	28	142,55	2140,97	2	A5, A6	2,96	214,1	Labor Regadío
9*	JUNTA DE ANDALUCIA 14030A013090080000DF	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CR CM-30	13	9008	8,69	133,33				13,33	Improductivo
10	SANCHEZ MENGUAL CARMEN 14030A013000250000DX	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	OCHAVILLO BAJO	13	25	237,97	3061,83	4	A1, A2, A3, A4	18,8	306,18	Labor Secano
11	SANCHEZ MENGUAL TRANSITO 14030A013000290000DS	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	OCHAVILLO BAJO	13	29		114,12				11,41	Labor Regadío
12*	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA 14030A013090120000DM	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	CM DE SERVICIO	13	9012		321,45				32,15	Improductivo

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco no procede expropiación.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2024.– El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

